



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **17327**/2017.-
ARICA, 28 de Noviembre del 2017.-

EXEMPTO

VISTOS:

- a) La solicitud del Sr. **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BARRAZA**, rut: **10.017.753-6**, con domicilio en Pasaje Gaspar de Oviedo N° 1342, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$680.995.- por pagar dos calzos autorizados, y Serviu determinó la prohibición de estacionar en dicho sector.
- b) El Certificado N° 518 del Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$680.995.- pagado con números de folio N°s 4701946 y 4918090.
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BARRAZA**, rut: **10.017.753-6**, por un valor **\$680.995.-**, que cancelo dos calzos autorizados, y Serviu determinó la prohibición de estacionar en dicho sector.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/EBC/CCG/BCA/MGP/CSS/imv.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

2017